

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**CURSO 2024-2025**

En el presente documento se recogen solo algunos aspectos de la programación:

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO. (pág. 2)
2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ESO, AMPLIACIÓN DE LENGUA DE ESO Y BACHILLERATO. (pág. 6)
3. PROCEDIMIENTOS DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS NO SUPERADAS Y DE LA RECUPERACIÓN DE PENDIENTES (pág.15)
  - ANEXO I: PLAN INTEGRAL DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (pág. 19)

## 1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

La evaluación es un elemento fundamental del proceso de aprendizaje, que además de aportar información al alumno y al profesor sobre el desarrollo de dicho proceso, permite adaptar la metodología y los recursos para alcanzar los objetivos de la etapa y del curso (proceso retroalimentador que forma parte del propio aprendizaje).

Por ello, la evaluación no sólo ha de ser sumativa, sino reguladora y enriquecedora. Ha de adecuar nuestra ayuda pedagógica a la situación personal de los alumnos (evaluación inicial y formativa), y descubrir si las intenciones educativas que han guiado nuestro proyecto se han alcanzado o no (evaluación final). Para hacer que sea así, la evaluación se ha de convertir en un trabajo conjunto en el que intervienen el profesor y el alumno. El campo al que debe atender la evaluación es doble: tanto los procesos de aprendizaje de los alumnos, como los procesos de enseñanza del profesor.

La evaluación, además de lo indicado, será continua, lo que supone que no son imprescindibles las pruebas de recuperación de contenidos de períodos anteriores, ya que estos se integran en el siguiente, dado el carácter

esencialmente instrumental de la materia. Por ello, todos los contenidos desarrollados, son contenidos de cada evaluación, debidamente jerarquizados. Este hecho deberá ser tenido en cuenta en la elaboración de las cuestiones formuladas en las pruebas escritas. No obstante, el profesor, si lo considera oportuno y beneficioso para la adquisición de conocimientos y destrezas, podrá realizar pruebas extraordinarias de recuperación sobre contenidos anteriores importantes antes de la finalización del período de evaluación.

### **1.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

El proceso evaluador comienza desde el primer día del curso. Cada profesor hará una prospección individualizada y global del grupo que considere competencias en expresión oral, lectura, comprensión y expresión escrita, pruebas de corrección idiomática (léxica y gramatical) e interpretación de textos literarios, siempre proporcionados al nivel de cada curso. Estas pruebas no tienen por qué ser comunes a todos los grupos: cada profesor las adaptará a las circunstancias que detecte y el diagnóstico se completará, en la medida de lo posible, con la información recibida del profesor responsable del grupo durante el curso anterior.

La evaluación continuada permitirá detectar, si los hubiere, niveles de conocimiento anómalos con relación a las franjas medias habituales, o actitudes que produzcan falta de integración de algún alumno en el grupo.

El tratamiento de estas diversidades -que supone una personalización del proceso enseñanza-aprendizaje- encuentra en la práctica docente muchos problemas de ejecución. Se desarrollará un plan graduado dependiente del nivel de dificultad manifestado en tal proceso de aprendizaje por el alumno, que partirá de las aclaraciones, ejemplificaciones o refuerzos establecidos por el profesor individualmente, continuará con las correspondientes adaptaciones curriculares, si fueran necesarias, y culminará con las medidas establecidas en la organización del Centro y del Departamento.

Se pretende conseguir que las actividades puedan realizarse considerando distintos puntos de partida y pretendiendo que den como resultado un adecuado aprovechamiento con relación al nivel inicial y al propio esfuerzo. Así, los contenidos de cada unidad son susceptibles de ser tratados con distinto

nivel de profundización, procurando siempre asegurar las destrezas de comprensión y expresión que le permitan también consolidar aprendizajes sucesivos. Las adaptaciones curriculares serán competencia de cada profesor y se adecuarán a cada circunstancia en concreto.

Los alumnos que no hayan alcanzado las competencias establecidas al finalizar el proceso de evaluación y promocionen al curso superior, durante el año escolar siguiente recibirán atención específica complementaria por parte del profesor del departamento que les imparta clase en ese curso escolar. Y la evaluación será responsabilidad del profesor del curso de referencia al que pertenezca el alumno que valorará la evolución del alumno en el curso presente. Dada la estructura concéntrica del currículo, de modo que las destrezas y los conocimientos adquiridos fundamentan los siguientes (a excepción de algunos aspectos específicos de cada curso), resulta fácil integrar el aprendizaje de los contenidos correspondientes a los dos cursos, así como establecer planes más o menos personalizados de aprendizaje, a modo de adaptación específica, lo que permite subsanar los retrasos en relación con los nuevos aprendizajes que se van sucediendo.

El profesor establecerá la relación de ejercicios, actividades, controles y pruebas correspondientes al curso inferior simultáneamente a los relativos al superior, y siempre considerando los saberes básicos que han de ser alcanzados y que figuran en esta programación para cada uno de los cursos. La consideración del currículo como espacio de conocimiento integrado por cuatro niveles independientes, supone que el hecho de alcanzar una calificación y evaluación positiva en un período determinado del curso no significa que ya con ello se hayan superado los déficit manifestados por el alumno, por lo que la evaluación será definitiva sólo al finalizar el curso y una vez realizadas las pruebas correspondientes, ordinarias o extraordinarias, que completan los datos recabados para la evaluación sumativa y que podría dar lugar a que se hubieran alcanzado los objetivos del curso superior, pero no del inferior. Esta eventualidad determinará las calificaciones según establezca la normativa vigente, en tal sentido.

En cualquier caso, consideramos que es muy improbable, si no imposible, que se produzca tal contingencia, dado el referido desarrollo concéntrico y

progresivo del currículo de la materia. Sólo en casos excepcionales en que coincidiera el desconocimiento de los contenidos que no tienen continuidad en el curso siguiente, junto con otros aspectos evaluables que lo sean globalmente de forma negativa, se podría producir esta circunstancia.

## 1.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se proponen aquí algunos instrumentos para su desarrollo, sin perjuicio ni menoscabo de lo establecido legalmente ni de la conveniencia de elaborar otros más específicos para determinadas unidades:

1. Diseño de pruebas para la realización de la evaluación inicial.
2. Contraste de las actividades efectuadas por el alumno y su rápida valoración y, en caso necesario, corrección y explicación.
3. **Cuaderno de actividades** del alumno donde se recogerán todas las actividades realizadas, tanto en clase como en casa. **Este cuaderno ha de estar siempre debidamente actualizado.**
4. **Registro personal del alumno** en el que el profesor trasladará la información relevante a lo largo de todo el período evaluativo.
5. **Trabajos individuales, por parejas y en grupo, de carácter académico y creativo** que se expondrán a los compañeros y/o a otros grupos, incluso de otras etapas. **Un proyecto en cada nivel** desde 1º ESO hasta 1º Bachillerato.
6. **Pruebas diversas de control, orales o escritas, cuestionarios o encuestas.** Al menos dos por cada evaluación tendrán carácter global y contendrán cuestiones relativas a todos los contenidos desarrollados en el período que se va a evaluar. Consecuentemente, su incidencia en el establecimiento de la calificación tendrá mayor peso que el resto de las pruebas, aunque en ningún caso determinará por sí sola la calificación final.
7. **Actividades de autoevaluación y de coevaluación** que permitirán que el alumno entienda la evaluación como implicación personal en un proceso en el que él mismo es sujeto y objeto de atención.

8. **Formación de grupos que analicen su trabajo y el de sus compañeros.**
9. **Valoración en el aula del desarrollo del trabajo como grupo**, en el que se confrontan opiniones y se formulan propuestas de mejora o intereses preferentes.
10. **Control de las lecturas desarrolladas por los alumnos mediante procedimientos varios:** pruebas escritas, fichas, resúmenes, debates, proyectos creativos, blogs, cuestionarios de desarrollo de argumentos, redacciones, argumentaciones de valoración, exposiciones orales...
11. **Respeto de las normas sociales de interacción** como factores indispensables de evaluación, que generen disciplina y rigor intelectuales para propiciar la participación y la implicación en el aprendizaje.
12. **Valoración y control del trabajo constante y diario en el aula y fuera de ella**, así como del cumplimiento de los períodos establecidos para su oportuna realización.

## 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 2.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º Y 2º DE ESO

En todas las evaluaciones se tendrán en cuenta los criterios de evaluación, que serán valorados mediante el conjunto de los instrumentos utilizados, teniendo en cuenta que alguno de los criterios de evaluación solo podrá ser observado en aquel trimestre donde se haya trabajado una situación de aprendizaje correspondiente al mismo.

Con la finalidad de que nuestro alumnado y sus familias comprendan con claridad los criterios de calificación, hemos establecidos los siguientes. Al final

del trimestre toma en el boletín coma y debe aparecer una calificación entre el 1 y el 10 coma por ello, distribuimos dicha calificación como aparece a continuación:

1. Pruebas **sobre las UD**: de los diez puntos, corresponden cinco a este apartado.

Este apartado hace referencia a las diferentes pruebas, controles y exámenes que se realizarán cada trimestre y cuyo peso variará atendiendo a los diferentes criterios de evaluación que aparezcan en ellos. Se realizarán, al menos dos de ellos, escritos por cada evaluación. Además de tratar sobre los contenidos trabajados, en al menos uno de ellos se deberá evaluar la comprensión y expresión escritas, así como la comprensión oral. Las diferentes pruebas podrán ser de respuesta única (rellenar un hueco, contestar con una frase, seleccionar una respuesta entre varias, relacionar conceptos, etcétera); podrán ser de texto libre (ejemplo: redacciones, disertaciones, ensayos, etc.); se insistirá en el trabajo con textos adaptados a la edad (resumen, tema, estructura externa e interna, opinión personal) o combinación de todos los anteriores.

2. **Lecturas obligatorias**: Pruebas escritas y trabajos creativos, para realizar de forma individual, por parejas o en grupo. Rúbricas de evaluación del profesor, hoy evaluativas y auto evaluativas. Corresponden dos puntos a este apartado.

3. **Evaluación continua**: tres puntos que se reparten entre estos dos indicadores:

**3.1- Trabajo diario en clase y en casa**: participación activa y pertinente en las sesiones de clase, organización y regularidad en la realización de tareas tanto en clase como en casa y uso exclusivo de la lengua castellana en el aula. dos puntos.

**3.2- Diferentes actividades orales, escritas y/o usando las TIC, individuales o en grupo** (debates, exposiciones orales, redacciones...), **así como un proyecto en la 2ª evaluación**: un punto.

**La media de los 3 indicadores de calificación queda supeditada a la obtención, como mínimo, de un 4 en el apartado 1 sobre las UD.**

Criterios de corrección textual: se valorará en su conjunto el contenido y la expresión. Se requerirá una expresión escrita coherente y adecuada a la situación comunicativa, corrección gramatical, buena presentación y letra legible.

La nota de los exámenes y trabajos podrá ser reducida hasta 1 punto como máximo teniendo en cuenta los siguientes criterios: se descontará 0,10 puntos por cada dos faltas de ortografía o por cada tres tildes, 0.10 por cada fallo de coherencia o de cohesión y hasta 0,25 p. por una mala presentación: ausencia de márgenes, tachones, mala caligrafía.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 3º Y 4º DE ESO

En todas las evaluaciones se tendrán en cuenta los criterios de evaluación, que serán valorados mediante el conjunto de los instrumentos utilizados, teniendo en cuenta que alguno de los criterios de evaluación solo podrá ser observado en aquel trimestre donde se haya trabajado una situación de aprendizaje correspondiente al mismo.

Con la finalidad de que nuestro alumnado y sus familias comprendan con claridad los criterios de calificación, hemos establecidos los siguientes. Al final del trimestre toma en el boletín coma y debe aparecer una calificación entre el 1 y el 10 coma por ello, distribuimos dicha calificación como aparece a continuación:

1.Pruebas **sobre las UD:** de los diez puntos, corresponden cinco a este apartado.

Este apartado hace referencia a las diferentes pruebas, controles y exámenes que se realizarán cada trimestre y cuyo peso variará atendiendo a los diferentes criterios de evaluación que aparezcan en ellos. Se realizarán, al menos dos de ellos, escritos por cada evaluación. Además de tratar sobre los contenidos trabajados, en al menos uno de ellos se deberá evaluar la comprensión y expresión escritas, así como la comprensión oral. Las diferentes pruebas podrán ser de respuesta única (rellenar un hueco, contestar con una frase, seleccionar una respuesta entre varias, relacionar conceptos, etcétera);

podrán ser de texto libre (ejemplo: redacciones, disertaciones, ensayos, etc.); se insistirá en el trabajo con textos adaptados a la edad (resumen, tema, estructura externa e interna, opinión personal) o combinación de todos los anteriores.

2. **Lecturas obligatorias:** Pruebas escritas y trabajos creativos, para realizar de forma individual, por parejas o en grupo. Rúbricas de evaluación del profesor, hoy evaluativas y autoevaluativas. Corresponden dos puntos a este apartado.

3. **Evaluación continua:** tres puntos que se reparten entre estos dos indicadores:

**3.1- Trabajo diario en clase y en casa:** participación activa y pertinente en las sesiones de clase, organización y regularidad en la realización de tareas tanto en clase como en casa y uso exclusivo de la lengua castellana en el aula. Un punto y medio.

**3.2- Diferentes actividades orales, escritas y/o usando las TIC, individuales o en grupo (debates, exposiciones orales, redacciones...), así como un proyecto en la 2ª evaluación:** un punto y medio.

**La media de los 3 indicadores de calificación queda supeditada a la obtención, como mínimo, de un 4,5 en el apartado 1 sobre las UD.**

Criterios de corrección textual: se valorará en su conjunto el contenido y la expresión. Se requerirá una expresión escrita coherente y adecuada a la situación comunicativa, corrección gramatical, buena presentación y letra legible. La nota de los exámenes y trabajos podrá ser reducida hasta 1,5 puntos como máximo teniendo en cuenta los siguientes criterios: se descontará 0,10 puntos por cada falta de ortografía o por cada dos tildes, 0.10 por cada fallo de coherencia o de cohesión y hasta 0,25 p. por una mala presentación: ausencia de márgenes, tachones, mala caligrafía.

**PUNTUALIZACIONES SOBRE LA CALIFICACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS**

### **Criterios de recuperación de la materia suspensa durante el curso.**

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades

Para superar la asignatura en junio es necesario obtener como mínimo un 4.5 en la 3ª evaluación, así como un **4'5**, como mínimo de media aritmética de las tres evaluaciones, tomando como referencia las calificaciones con decimales de cada trimestre.

Al final de curso se realizará una prueba a aquellos alumnos cuya media aritmética de las tres evaluaciones llegue, al menos, a 4.

**Los participantes en tareas voluntarias propuestas por el profesor-a (concursos, certámenes literarios...) o en las diferentes actividades complementarias o extraescolares organizadas por el Departamento o con importante colaboración del mismo (teatro, revista...) podrán ver reflejada su dedicación en el incremento de, como máximo, 0.5 puntos de la nota final del trimestre en función de su grado de implicación y compromiso. En el caso de estas dos últimas actividades, se podrán sumar hasta 0.5 puntos adicionales a la nota final si los profesores responsables así lo estiman.**

**Los alumnos que hayan sido sorprendidos copiando durante el desarrollo de un examen (mediante chuletas, móviles, etc.), o que se demuestre que han entregado un trabajo copiado o realizado con IA, tendrán una calificación de 0 en dicha prueba.**

### **2.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN AMPLIACIÓN DE LENGUA 3º DE ESO**

**Los criterios de calificación** se detallan a continuación:

Las **competencias específicas** implicadas en cada situación de aprendizaje o actividad se valorarán de forma proporcionada a su importancia dentro de la misma y se equilibrará en cada trimestre el desarrollo de estos tres grupos de competencias y, por tanto, su evaluación:

- Competencias específicas 2 y 3 (comprensión y expresión oral)
- Competencias específicas 4 y 5 (comprensión y expresión escrita)
- Competencias específicas 7 y 8 (lectura autónoma, manifestaciones culturales y creación literaria).

En cada trimestre se establecerá una valoración ponderada de cada una de las actividades y situaciones de aprendizaje desarrolladas en el mismo. Dicha ponderación tendrá en cuenta la diferente magnitud de cada una (dada por la cantidad de sesiones implicadas, de tareas diferentes y, por consiguiente, de competencias específicas implicadas). Así pues, por ejemplo, la elaboración de un vídeo sobre su libro favorito contará con una ponderación superior a la creación de un microrrelato.

No se realizarán recuperaciones de los diferentes trimestres, sino que la calificación final será la media aritmética de las calificaciones de cada uno de ellos.

### 2.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º DE BACHILLERATO

1. **Exámenes, pruebas y controles sobre las UD:** seis puntos sobre los 10 que constituye la nota.

Se realizarán al menos dos por evaluación. Además de tratar sobre los contenidos trabajados, en al menos uno de ellos se deberán evaluar la comprensión y expresión escritas, así como la comprensión oral.

2. **Lecturas obligatorias:** dos puntos. Pruebas escritas y trabajos creativos, para realizar de forma individual, por parejas o en grupo:

3. **Evaluación continua:** dos puntos. que se reparte entre estos dos indicadores:

**3.1- Trabajo diario en clase y en casa:** participación activa y pertinente en las sesiones de clase, organización y regularidad en la realización de tareas tanto en clase como en casa y uso exclusivo de la lengua castellana en clase.

**3.2- Diferentes actividades orales, escritas y/o usando las TIC, individuales o en grupo (debates, exposiciones orales, redacciones...):**

**Se realizará un proyecto en la 2ª evaluación.** Su valor se incrementará en detrimento del trabajo diario.

**La media de los 3 indicadores de calificación queda supeditada a la obtención, como mínimo, de un 4.5 en el apartado de exámenes sobre las UD.**

**Criterios de corrección textual:** Se podrá aplicar una penalización de hasta 2 puntos cuando la presentación y expresión resulten incorrectas. Esta penalización se distribuye como sigue:

- 0,75 puntos por errores ortográficos generales.
- 0,75 puntos por errores de coherencia y cohesión en la redacción.
- 0,5 puntos por defectos de presentación formal que impidan la correcta lectura del ejercicio.

Se acuerda regular la posible detracción de calificación a razón de 0.1 a 0,15 puntos por cada falta cometida y de 0.05 a 0,1 puntos por cada tilde. En cuanto al segundo y al tercer apartado, queda referido a criterios cualitativos en su apreciación global.

**Criterios de recuperación de la materia suspensa durante el curso.** No se realizarán pruebas de recuperación de las evaluaciones suspensas durante el curso, dado que se trata de una materia de contenidos progresivos. Para superar la asignatura en junio es necesario obtener un 4.5 como mínimo en la 3ª evaluación, así como un **4'5**, como mínimo, de media aritmética de las tres evaluaciones, tomando como referencia las calificaciones con decimales de cada trimestre.

#### **Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria**

Se realizará un examen sobre los contenidos y las competencias trabajadas durante el curso. (Tanto en el examen como en las tareas se valorará, además de los contenidos, la corrección textual).

### **1.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º DE BACHILLERATO**

**1 Exámenes sobre los contenidos del currículum de 2º Bachillerato,** adaptados a las directrices de las *Pruebas de Acceso a la Universidad del*

*Distrito Único Andaluz*, así como controles y trabajos orales y escritos para evaluar la comprensión lectora de las obras literarias fijadas por el *Distrito Único Andaluz*: nueve puntos sobre los diez que conforman la nota.

- 2 **Evaluación continua:** Participación en clase, activa y pertinente; organización y regularidad en la realización de tareas; pequeños proyectos o actividades orales o escritos, y/o usando las TIC, individuales o en grupo: un punto.

**La media de los 2 indicadores de calificación queda supeditada a la obtención, como mínimo, de un 4,5 en el primero de ellos, exámenes sobre los contenidos del currículum de 2º Bachillerato.**

#### **Criterios de corrección textual:**

Se podrá aplicar una penalización de hasta 2 puntos cuando la presentación y expresión resulten incorrectas. Esta penalización se distribuye como sigue:

- 0,75 puntos por errores ortográficos generales.
- 0,75 puntos por errores de coherencia y cohesión en la redacción.
- 0,5 puntos por defectos de presentación formal que impidan la correcta lectura del ejercicio.

Se acuerda regular la posible detracción de calificación a razón de 0.1 a 0,15 puntos por cada falta cometida y de 0.05 a 0,1 puntos por cada tilde. En cuanto al segundo y al tercer apartado, queda referido a criterios cualitativos en su apreciación global.

#### **Criterios de recuperación de la materia suspensa durante el curso**

No se realizarán pruebas de recuperación de las evaluaciones suspensas durante el curso, dado que se trata de una materia de contenidos progresivos. Para superar la asignatura en junio es necesario aprobar la 3ª evaluación y obtener un **4'5**, como mínimo, del cálculo de la media aritmética de las tres evaluaciones, tomando como referencia las calificaciones con decimales de cada trimestre.

#### **Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria**

- 100% de la nota del examen sobre los contenidos del currículum de 2º Bachillerato, adaptados a las directrices de las *Pruebas de Acceso a la Universidad del Distrito Único Andaluz*.

(En la calificación del examen se tendrá en cuenta, además de los contenidos, la corrección textual)

## **PUNTUALIZACIONES SOBRE LA CALIFICACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS**

**Los participantes en tareas voluntarias propuestas por el profesor (concursos, certámenes literarios...) o en las diferentes actividades complementarias o extraescolares organizadas o coordinadas por el Depto. como el teatro, la revista... podrán ver reflejada su dedicación en el incremento de, como máximo, 0.5 puntos de la nota final del trimestre en función de su grado de implicación y compromiso. En el caso de estas dos últimas actividades, se podrán sumar hasta 0.5 puntos adicionales a la nota final si los profesores responsables así lo estiman.**

**Las faltas de asistencia y/o retrasos no justificados repercutirán negativamente en la nota del apartado 2- Evaluación continua.**

**Aquellos alumnos que hayan sido sorprendidos copiando durante el desarrollo de un examen (mediante chuletas, móviles, etc.), o que se demuestre que han entregado un trabajo copiado, recibirán la calificación de 0 en dicha prueba.**

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES BACHILLERATO

- **100% Realización de dos pruebas escritas, entre enero y abril**, en las que se evaluará la adquisición de los saberes y competencias fijados en la Programación del Departamento de Lengua castellana y Literatura para 1º Bachillerato. La 1ª prueba valdrá un 60% (dado que abarca más materia) y la 2ª, un 40%. Para aprobar, deberá obtener una media ponderada de 4,5 puntos como mínimo.
- Los alumnos con Lengua Castellana y Literatura de 1º Bachillerato pendiente deberán presentarse a dos pruebas escritas para superar la materia:

**Ambos exámenes estarán compuestos por los siguientes tipos de cuestiones:**

- Cuestiones sobre un texto no literario (resumen, tema, estructura, marcas de subjetividad, mecanismos de cohesión, modalidades textuales) (se puede encontrar en las unidades 1 y 2)
- Identificación de textos literarios pertenecientes a las épocas que entran en cada uno de los dos exámenes: título de la obra, autor-a, movimiento literario y siglo(s).
- Análisis y descripción morfológica de palabras; análisis sintáctico de oraciones simples y compuestas (según se trate del primer o del segundo examen).
- Pregunta teórica incluida en el programa de literatura de 1º BAC. Responder a una pregunta de entre las siguientes:
  - a) características generales de la literatura medieval; b) autores y obras principales de la literatura española del Renacimiento / Barroco / Ilustración; c) Habla sobre los siguientes personajes: Celestina, Lázaro de Tormes, Don Quijote y Segismundo.
- Redacción de un texto expositivo-argumentativo sobre un tema de actualidad.

*Tanto en la calificación del examen como en la de las tareas se tendrán en cuenta, además de los contenidos, los siguientes aspectos: la ortografía, la corrección morfológica y sintáctica, la riqueza, propiedad y precisión en el uso del vocabulario y la presentación formal.*

## **2. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO**

En el centro existe un Plan de Mejora. Las **propuestas de intervención y mejora** de dicho Plan se dan en diferentes ámbitos: en el curricular y metodológico; en el organizativo y de funcionamiento; en el comunitario y en el de desarrollo profesional.

El estudio del castellano desde una perspectiva comunicativa será prioritario en el desarrollo de los contenidos curriculares, predominando sobre

otros, y debe ser coordinado por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y llevado a cabo en todas las materias, prestando particular atención a la comprensión y a la expresión orales y escritas.

Para tratar de subsanar las dificultades que puedan tener algunos alumnos a la hora de adquirir los conocimientos fundamentales, nuestra actuación atiende, en este sentido, a los siguientes aspectos:

- Se organizará una secuenciación de contenidos accesible a los alumnos, seleccionando textos de sentido completo y de temática interesante para ellos.
- Se realizarán las actividades de forma jerárquica, según su dificultad.
- Se fomentará el trabajo individual y en grupo.
- Se propondrán diversos modos de agrupamiento.
- Se atenderá a los alumnos cuyo conocimiento del área sea superior al normal de su edad y nivel, sugiriéndoles actividades suplementarias, lecturas de textos varios y promoviendo su participación en certámenes organizados por el Departamento y otras ACE.
- Los alumnos que presenten retrasos significativos serán atendidos específicamente por el profesor mediante la resolución de dudas, el encargo de trabajos complementarios y, en casos especiales, el establecimiento de adaptaciones curriculares no significativas.

También se llevan a cabo actividades de recuperación y refuerzo para ayudar a los alumnos con dificultades.

La coordinación en el desarrollo y cumplimiento de la programación entre los profesores de los distintos grupos del mismo nivel es esencial para el correcto funcionamiento del plan de apoyo, y viene cumpliéndose con aceptables resultados desde cursos anteriores.

La metodología será eminentemente activa y supondrá la individualización de los trabajos, las explicaciones y la resolución de dudas, en la medida de lo posible.

Se fomentará la participación del alumnado en las ACE; se controlará diariamente su trabajo, sus ritmos de aprendizaje y su participación; se combatirán las interferencias lingüísticas, y se buscará el desarrollo de competencias lingüísticas en su dimensión práctica, intensificando las actividades relacionadas con la adquisición de las cuatro habilidades que determinan el aprendizaje de una lengua (escuchar, leer, hablar, escribir). Se potenciarán las actividades de expresión oral y escrita y la lectura de textos varios para mejorar el vocabulario, la construcción de las frases, la expresión correcta y la lectura en voz alta. En este sentido, no será tan prioritaria la adquisición de contenidos gramaticales y de Literatura Española que deberá supeditarse al uso de la lengua.

Cada alumno deberá elaborar diversos ejercicios de aplicación, de ortografía, de vocabulario, de resúmenes, de comprensión y análisis y de redacción, procedimientos que recogerá en un cuaderno, debidamente actualizado, corregido y controlado por el profesor. Así, el cuaderno de clase será un instrumento de trabajo indispensable para el aprendizaje y la evaluación.

Como en el curso anterior, se realizará un plan integral de refuerzo y apoyo educativo para los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos y competencias clave. Estos planes contarán con un control y seguimiento continuado por parte de profesores y familia.

## **ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR ESO**

Los alumnos con la materia pendiente del curso anterior serán atendidos por el profesor que les imparta la materia en el presente curso. El profesor ha de mantener una mayor atención al proceso y un constante análisis de las problemáticas que se vayan presentando según avance el curso, introduciendo estos casos en los procesos propios de la atención a la diversidad que se programen en el aula.

Para el seguimiento de este alumnado se seguirán los siguientes pasos:

ESO: El alumno irá realizando actividades que le ayuden en el proceso de aprendizaje, para que así pueda alcanzar los objetivos de la materia pendiente. La presentación de dichas actividades supondrá el 40% de la calificación. Realizará dos pruebas escritas en enero y abril (dependerá de la fecha de evaluación de pendientes que establezca jefatura de estudios) (60%). Se tendrá en cuenta la evolución académica del curso actual: si la media de la primera y la segunda evaluación alcanza 4,5 y se han realizado las tareas encomendadas se considerará recuperada la asignatura del curso anterior, sin necesidad de realizar el 2º examen.

Bachillerato: Deberán presentarse a dos pruebas escritas, entre enero y abril, en las que se evaluará la adquisición de los saberes y competencias fijados en la Programación del Departamento de Lengua castellana y Literatura para 1º Bachillerato. La 1ª prueba valdrá un 60% (dado que abarca más materia) y la 2ª, un 40%. Para aprobar, deberá obtener una media ponderada de 4,5 puntos como mínimo.

**ANEXO I: PLAN INTEGRAL DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO  
INDIVIDUALIZADO**

**INSTITUTO ESPAÑOL “JUAN RAMÓN JIMÉNEZ”**

**DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**1ª EVALUACIÓN. CURSO 2024-25**

**PLAN INTEGRAL DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO  
INDIVIDUALIZADO**

El alumno.....de ..... de ESO ha obtenido en esta 1ª evaluación la calificación de ..... y presenta los siguientes déficits y carencias:

A) Competencia en comunicación lingüística:

Problemas de lectura funcional y comprensiva.	
Problemas de ortografía.	
Problemas en el uso de los signos de puntuación.	
Problemas de expresión escrita.	
Problemas de expresión oral.	
Desconocimiento de vocabulario básico	
Mal uso de verbos. Problemas de concordancia.	
Numerosas interferencias lingüísticas.	
Realización incorrecta de la ficha de lectura.	
Observaciones:	

E) Competencias sociales y cívicas:

Interrumpe continuamente al profesor.	
No respeta el turno de palabra.	
Molesta a sus compañeros o tiene una actitud irrespetuosa con	

ellos.	
Habla continuamente y no atiende.	
Observaciones:	

D) Competencia de aprender a aprender:

No atiende en clase.	
No se concentra en las actividades.	
No realiza las actividades encomendadas.	
No realiza las lecturas.	
No presenta el cuaderno.	
El cuaderno está incompleto.	
El cuaderno está desordenado y mal presentado.	
No participa por propia iniciativa.	
Observaciones:	

F) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Necesita la aprobación del profesor y corregir personalmente los ejercicios.	
No sabe estudiar ni realizar los deberes sin ayuda de otra persona.	
No organiza su tiempo de estudio.	
No tiene disciplina de trabajo.	
No lleva a término las actividades emprendidas.	
No trae el material necesario para trabajar.	
Observaciones:	

C) Competencia digital:

No selecciona ni valora la información obtenida de los medios de comunicación.	
No valora críticamente las ventajas de filtrar la información recibida.	
Observaciones:	

G) Conciencia y expresiones culturales:

No manifiesta interés por la lengua como medio de comunicación.	
No dispone de habilidades perceptivas ni se emociona ante la creación artística y cultural.	
No valora críticamente las manifestaciones artísticas a las que tiene acceso.	
No aprecia debidamente la expresión de ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa.	
No conoce ni se interesa por los distintos recursos empleados en la producción artística.	
Observaciones:	

**OBSERVACIONES GENERALES:**

**PROPUESTAS DE MEJORA**

1.- Realización de ejercicios específicos que mejoren la competencia lingüística:

1.1- Actividades de ampliación de vocabulario, de sinónimos y antónimos, de elección del término correcto, y de definiciones sin diccionario.

1.2- Realización de dictados.

1.3- Ejercicios específicos de verbos.

1.4- Actividades de profundización en el conocimiento de las herramientas básicas que propician la comprensión de textos: resumen, estructura interna y tema.

1.5- Lectura diaria en clase.

2. - Realización de un plan de trabajo acordado entre el/la profesor/a, el/la alumno/a, y las familias, que constituya un compromiso firme entre ambas partes y que suponga el trabajo y estudio diario de la materia y, sobre todo, la dedicación de media hora (al menos) diaria a la lectura de cualquier libro elegido por el alumno. Durante este periodo la lectura ha de hacerse en voz alta.

Con el presente documento, desde el Departamento de Lengua Castellana y Literatura queremos poner en conocimiento de las familias el grado de dificultad de sus hijos en alcanzar las competencias mínimas exigidas, y asimismo las diferentes propuestas de mejora que confiamos plenamente en que faciliten el proceso de recuperación académica.

Para que este Plan Integral de Apoyo y Refuerzo Educativo alcance sus objetivos, se hace precisa la colaboración de las familias que, en todo momento, animarán al alumno implicado a que lleve a cabo las actividades que correspondan e, igualmente, pondrán a su disposición todos los medios necesarios con la finalidad de que este Plan obtenga el éxito deseado.

**Casablanca, 15 de octubre de 2024**

**Eva M<sup>a</sup> Tejero Villa**

**Jefa de Departamento de Lengua Castellana y Literatura**